

DAÑOS CEREAL 2026



Por la presente se informa de la apertura del período para la declaración de los daños causados por la fauna cinegética en parcelas de cultivos herbáceos. Las solicitudes se presentarán:

Hasta el 31 de marzo de 2026

posteriormente si hay alguna otra parcela con daño, no declarada anteriormente, el plazo de presentación será hasta el 1 de junio de 2026 (no ampliable)

Opciones para presentar la declaración de daños:

- PRESENCIAL: En horario de oficina (LUNES A VIERNES DE 9 A 14H, Y JUEVES, DE 17 A 20H)
- SEDE ELECTRÓNICA: <https://camporeal.sedelectronica.es/>
- EMAIL: ayuntamiento@camporeal.es

Campo Real, a fecha de firma
EL CONCEJAL DE AGRICULTURA
D. Jose Luis Álvaro Rodríguez
Documento firmado electrónicamente

